RESOLUCIÓN N° 934 – Rectorado 03 – MAYO – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "MEGA SERVICE S.R.L., CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND DE ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ, METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I., NM DISEÑOS DE NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, VITACORA S.A.", PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y PUPITRES (ID N° 212.690), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

VISTO: El procedimiento a Licitación por **Concurso de Ofertas Nº 2/2011 – Adquisición de Muebles de Oficina y Pupitres (ID 212.690)**, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al expediente N° 307769;

CONSIDERANDO: **Que**, según **Acta de Apertura de Sobres Nº 13/2011 de fecha 31 de Marzo de 2.011**, se han presentado para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2011 - Adquisición de Muebles de Oficina y Pupitres (ID 212.690), las empresas: NM DISEÑOS de Nélida Mendoza, VITACORA S.A., OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla, MEGA SERVICE S.R.L., OPCIONES MUEBLES Y EQUIPOS de Carina Rodríguez, FELIPE AGHEMO S.R.L., METALURGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I., CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND de Rolando Medina López.

Que, realizada las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales, se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.

Que, según **Dictamen de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2011 – Adquisición de Muebles de Oficina y Pupitres (ID 212.690) de fecha 28 de Abril de 2.011**, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas presentadas de la siguiente manera:
Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Muebles de Oficina y Pupitres y se procede a la evaluación de las ofertas, conforme a los siguientes puntos:

1- Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados

De acuerdo a las disposiciones legales y a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Donna Pierina Cerioglio de Enciso

RESOLUCIÓN N° 934 – Rectorado 03 – MAYO – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "MEGA SERVICE S.R.L., CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND DE ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ, METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I., NM DISEÑOS DE NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, VITACORA S.A.", PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y PUPITRES (ID N° 212.690), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en la Planilla de Evaluación de las Especificaciones Técnicas que se adjunta.

- **VITACORA S.A.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en la Planilla de Evaluación de las Especificaciones Técnicas que se adjunta.
  No cotiza el Ítem 1.-

- **OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en la Planilla de Evaluación de las Especificaciones Técnicas que se adjunta.
  No cotiza el Ítem 10.-

- **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en la Planilla de Evaluación de las Especificaciones Técnicas que se adjunta.
  No cotiza en los Ítems 3; 4 y 7.-

- **MEGA SERVICE S.R.L.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en la Planilla de Evaluación de las Especificaciones Técnicas que se adjunta.

- **OPCIONES MUEBLES Y EQUIPOS de Carina Rodríguez**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en la Planilla de Evaluación de las Especificaciones Técnicas que se adjunta.
  No cotiza en los Ítems 1; 3; 4 y 10.-

- **FELIPE AGHEMO S.R.L.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Donna Pierina Cerioglio de Enciso

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO

José Pedro González Fernández
Rector

RESOLUCIÓN N° 934 – Rectorado 03 – MAYO – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "MEGA SERVICE S.R.L., CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND DE ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ, METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I., NM DISEÑOS DE NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, VITACORA S.A.", PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2011 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y PUPITRES (ID N° 212.690), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en la Planilla de Evaluación de las Especificaciones Técnicas que se adjunta.
No cotiza en los Ítems 2 y 8.-

- **METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en la Planilla de Evaluación de las Especificaciones Técnicas que se adjunta.

- **CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND de Rolando Medina López**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en la Planilla de Evaluación de las Especificaciones Técnicas que se adjunta.

2- Aspecto Económico

De conformidad a la Planilla de Precios de las ofertas recibidas, se verifican los precios unitarios ofertados correspondientes a cada ítem:

Ítems	Descripción	NM Diseños de Nélida Mendoza	Vitacora S.A.	Oficina Técnica Comercial S.A.	Arte y Muebles de Guillermo Paredes	Mega Service S.R.L.	Opciones Muebles de Carina Rodríguez	Felipe Aghemo S.R.L.	Metalúrgica Fernández S.A.C.I.	Carpintería y Herrería Medina Roland
1	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	1.300.000	No Cotiza	954.500	1.315.000	816.000	No Cotiza	940.000	820.000	1.000.000
2	Armario de 3 (tres) puertas batientes.	870.000	1.200.000	1.000.500	960.000	850.000	998.800	No Cotiza	1.125.000	750.000
3	Silla de escritorio giratoria con apoya brazos. Tipo Presidencial	1.650.000	1.400.000	977.500	No Cotiza	875.000	No Cotiza	980.000	750.000	1.800.000
4	Silla de escritorio giratoria con apoya brazos.	372.000	780.000	690.000	No Cotiza	600.000	No Cotiza	640.000	520.000	417.000
5	Silla de escritorio giratoria. Tipo secretaria.	363.000	288.000	534.750	430.000	387.500	345.400	310.000	298.000	317.000
6	Silla interlocutor con apoya brazos.	276.000	200.000	333.500	325.000	350.000	360.800	220.000	238.000	197.000
7	Silla interlocutor sin apoya brazos.	218.000	180.000	287.500	No Cotiza	216.000	256.300	180.000	228.000	157.000
8	Estantes de madera	750.000	1.080.000	787.750	780.000	1.062.500	896.940	No Cotiza	1.293.000	700.000
9	Escritorio simple de melamina.	850.000	680.000	770.500	882.000	468.000	723.800	780.000	438.000	900.000
10	Sillas universitarias con pupitre y porta mochila	110.000	120.000	No Cotiza	116.200	103.000	No Cotiza	110.000	93.000	95.000

Conforme al Artículo N° 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones

Donna Pierina Cerfoglio de Enciso

Domus Scientiae Et Sanctitate

Rector

RESOLUCIÓN N° 934 – Rectorado 03 – MAYO – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "MEGA SERVICE S.R.L., CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND DE ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ, METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I., NM DISEÑOS DE NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, VITACORA S.A.", PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2011 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y PUPITRES (ID N° 212.690), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas teniendo en cuenta las Planillas de Precios de las ofertas presentadas, el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen, llegando a la siguiente conclusión:

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y PUPITRES, recomienda:

- **ADJUDICAR** a la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.,** con **RUC N° 80017477-1**, el **Ítem 1** de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 para la ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y PUPITRES (ID 212.690), por un monto máximo de **Gs. 17.952.000.- (Guaraníes diecisiete millones novecientos cincuenta y dos mil)**, al ser declarada en el mencionado ítem como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.

- **ADJUDICAR** a la empresa **CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND de Rolando Javier Medina López,** con **RUC N° 3224338-3**, los **Ítems 2; 6; 7 y 8** de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 para la ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y PUPITRES (ID 212.690), por un monto máximo de **Gs. 70.366.000.- (Guaraníes setenta millones trescientos sesenta y seis mil)**, al ser declarada en los mencionados ítems como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.

- **ADJUDICAR** a la empresa **METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I.,** con **RUC N° 80020496-4**, los **Ítems 3; 9 y 10** de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 para la ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y PUPITRES (ID 212.690), por un monto máximo de **Gs. 166.404.000.- (Guaraníes ciento sesenta y seis millones cuatrocientos cuatro mil)**, al ser declarada en los mencionados ítems como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones

Donna Pierina Cerioglio de Enciso

Prof. Ing. José Félix González Fernández

RESOLUCIÓN N° 934 – Rectorado 03 – MAYO – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "MEGA SERVICE S.R.L., CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND DE ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ, METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I., NM DISEÑOS DE NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, VITACORA S.A.", PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2011 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y PUPITRES (ID N° 212.690), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.

- **ADJUDICAR** a la empresa **NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli,** con **RUC N° 1009022-3**, el **Ítem 4** de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 para la ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y PUPITRES (ID 212.690), por un monto máximo de **Gs. 1.488.000.- (Guaraníes un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil)**, al ser declarada en el mencionado ítem como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.

- **ADJUDICAR** a la empresa **VITACORA S.A.,** con **RUC N° 80025204-7**, el **Ítem 5** de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 para la ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y PUPITRES (ID 212.690), por un monto máximo de **Gs. 15.552.000.- (Guaraníes quince millones quinientos cincuenta y dos mil)**, al ser declarada en el mencionado ítem como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.

Los montos adjudicados se ajustan a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Se deja constancia que se debe solicitar a los oferentes, al momento de la notificación de adjudicación, los documentos citados en el Listado de las documentaciones autenticadas a ser presentadas para la firma del Contrato, el cual forma parte del Pliego de Bases y Condiciones.

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Donna Pierina Cortoglio de Encisa

Prof. Ing. José Félix González Fernández

RESOLUCIÓN N° 934 – Rectorado 03 – MAYO – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "MEGA SERVICE S.R.L., CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND DE ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ, METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I., NM DISEÑOS DE NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, VITACORA S.A.", PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y PUPITRES (ID N° 212.690), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar** a la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.**, con **RUC N° 80017477-1**, el **Ítem 1** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 para la Adquisición de Muebles de Oficina y Pupitres (ID 212.690), por un monto máximo de Gs. 17.952.000.- (Guaraníes diecisiete millones novecientos cincuenta y dos mil), IVA incluido**, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 2° **Adjudicar** a la empresa **CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND de Rolando Javier Medina López**, con **RUC N° 3224338-3**, los **Ítems 2; 6; 7 y 8** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 para la Adquisición de Muebles de Oficina y Pupitres (ID 212.690), por un monto máximo de Gs. 70.366.000.- (Guaraníes setenta millones trescientos sesenta y seis mil), IVA incluido**, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 3° **Adjudicar** a la empresa **METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I.**, con **RUC N° 80020496-4**, los **Ítems 3; 9 y 10** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 para la Adquisición de Muebles de Oficina y Pupitres (ID 212.690), por un monto máximo de Gs. 166.404.000.- (Guaraníes ciento sesenta y seis millones cuatrocientos cuatro mil), IVA incluido**, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 4° **Adjudicar** a la empresa **NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli**, con **RUC N° 1009022-3**, el **Ítem 4** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 para la Adquisición de Muebles de Oficina y Pupitres (ID 212.690), por un monto máximo de Gs. 1.488.000.- (Guaraníes un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil), IVA incluido**, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 5° **Adjudicar** a la empresa **VITACORA S.A.**, con **RUC N° 80025204-7**, el **Ítem 5** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 para la Adquisición de Muebles de Oficina y Pupitres (ID 212.690), por un monto máximo de Gs. 15.552.000.- (Guaraníes quince millones quinientos cincuenta y dos mil), IVA incluido**, conforme a lo establecido

Donna Pierina Cerfoglio de Encise

Prof. Ing. José Félix González Fernández

RESOLUCIÓN N° 934 – Rectorado 03 – MAYO – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "MEGA SERVICE S.R.L., CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND DE ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ, METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I., NM DISEÑOS DE NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, VITACORA S.A.", PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y PUPITRES (ID N° 212.690), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

en el Dictamen de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 6° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1°; 2°; 4° y 5° de la presente Resolución en el Subgrupo del Objeto del Gasto 540 Adquisiciones de equipos de oficina y computación, e imputar las erogaciones emergentes del Artículo 3° en el Subgrupo del Objeto del Gasto 530 Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas mayores y 540 Adquisiciones de equipos de oficina y computación.

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ante mí

Lic. Donna Pierina Cerfoglio Machuca
Encargada de Despacho – Secretaría General
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Ing. José Félix González Fernández
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo